

# CARACTERIZACIÓN DEL ESTADO DE SALUD EN TRABAJADORES DE PLANTA TÉRMICA ENEL, MANAGUA, NICARAGUA, ABRIL – MAYO 2019

Cáceres Ortiz, Silgen Gabriela<sup>1</sup>, Tania Rodríguez Vargas<sup>1</sup> (tutora)

CIES UNAN Managua<sup>1</sup>,

Correo electrónico: ([silgengaby\\_co89@yahoo.com](mailto:silgengaby_co89@yahoo.com)) ([tania.rodriguez@cies.unan.edu.ni](mailto:tania.rodriguez@cies.unan.edu.ni))

## Resumen

**Objetivo:** Caracterizar el estado de salud de los trabajadores de la Planta Térmica ENEL, Managua, Nicaragua, Abril – Mayo 2019. **Método:** Es un estudio descriptivo de corte transversal, con una muestra de 82 trabajadores que se realizaron chequeo médico periódico completo en el año 2019. **Resultados:** Entre los principales resultados destacan el 84.1% eran hombres, la mayoría tienen entre 51-60 años. Las enfermedades crónicas más frecuentes fueron Hipertensión arterial 54.5% y Diabetes 29.5%. De las audiometrías el 44.2% reflejaron Hipoacusia Leve. En el Examen Físico Completo el 74.3% trabajadores presentaron Alteraciones Nutricionales y el 30.4% Alteraciones osteomusculares. La enfermedad de posible causa laboral que más destacó fue Hipoacusia con 3.6%. **Conclusión:** La mayoría de los trabajadores eran hombres, con edades que oscilaban entre los 41 hasta los 60 años. Entre las enfermedades crónicas prevalecen Hipertensión arterial y Diabetes Mellitus. El Perfil de lípidos reportó problemas de Dislipidemias. La agudeza visual se encontró alterada en gran parte de los trabajadores. Las audiometrías realizadas reportaron problemas de hipoacusia leve. En el Examen Físico Completo destacaron las alteraciones nutricionales y osteomusculares. Entre las enfermedades de posible causa laboral más comunes se encontraron la Hipoacusia y Lumbalgias/Discopatías.

**Palabras claves:** Caracterización del estado de salud, Chequeo médico periódico.

## **Introducción**

Los accidentes de trabajo y las enfermedades profesionales representan un problema humano y económico que constituye una grave preocupación. La Organización Internacional del Trabajo estima que cada 15 segundos un trabajador muere a causa de accidentes o enfermedades relacionadas con el trabajo y 153 trabajadores tienen un accidente laboral. (Organización Internacional del Trabajo, 1985). La práctica de exámenes médicos ocupacionales constituye un instrumento importante en la elaboración del diagnóstico de las condiciones de salud de la población trabajadora, ya que su finalidad es proteger y promover la seguridad y salud de los trabajadores así como generar ambientes de trabajo saludables que incluyan aspectos físicos, psicosociales y organizacional de trabajo (Organización Mundial de la Salud, 1987). El propósito del estudio fue caracterizar el estado de salud de los trabajadores de Planta Térmica ENEL, Managua, Nicaragua, Abril – Mayo 2019, para establecer la relevancia de este tema en la prevención y disminución de los riesgos presentes en el ambiente laboral.

## **Material y Método**

Es un estudio descriptivo, de corte transversal, se realizó en Planta Térmica ENEL, Managua, Nicaragua. El universo y la muestra estuvo constituido por un total de 82 empleados registrados en la base de datos de chequeo médico ocupacional Abril – Mayo 2019. Entre los criterios de inclusión utilizados fueron: trabajadores que se encuentren incluidos en la base de datos de chequeo médico dentro del periodo en estudio; trabajadores que tengan como mínimo un año de laborar en la empresa y se les realizó examen pre-empleo; trabajadores con datos completos del chequeo médico y trabajadores permanentes activos de Planta Térmica ENEL. Fuente de información secundaria ya que se utilizó una base de datos existente del chequeo médico ocupacional Abril – Mayo 2019. La información se manejó de forma confidencial y solo para efecto del estudio. Se obtuvo la autorización previa para la

realización de este estudio por parte de las autoridades correspondientes de la Planta Térmica ENEL, Managua.

## **Resultados**

De los 82 trabajadores de Planta Térmica - ENEL, 69 (84.1%) eran Hombres, la mayoría tienen entre 51-60 años con 34 (41.4%) seguido del grupo etáreo entre los 41-50 años con 25 (30.4%). La Hipertensión arterial 24 (54.5%), Diabetes 13 (29.5%) fueron las enfermedades crónicas más frecuentes. De las audiometrías 31 (44.2%) reflejaron Hipoacusia Leve. En el Examen Físico Completo 61 (74.3%) trabajadores presentaron Alteraciones Nutricionales y 25 (30.4%) Alteraciones osteomusculares. La enfermedad de posible causa laboral que más destacó fue Hipoacusia con 3 (3.6%).

## **Discusión de los resultados**

En relación a los datos demográficos se observa que 69 (84.1%) de los trabajadores eran Hombres y el 13 (15.8%) Mujeres, lo que coincide con Mendoza Mamani 2016 en Perú y Masis Meneses 2013 en Nicaragua. (Mamani, 2016) (Meneses, 2013) Con estos resultados se evidencia que los hombres predominan en la población trabajadora, sobre todo en aquellas labores que requieren esfuerzos físicos. Con respecto a la edad se observa que la mayoría de los trabajadores tienen entre 51-60 años con 34 (41.4%), lo que concuerda con Aguilar Arriola en el 2014 en Nicaragua. (Arriola, 2014) esto evidencia que la mayoría de la población laboral es predominantemente adulta, ya que se encuentran en el rango de las edades productivas.

Con respecto a la salud de los trabajadores encontramos que 44 (53.6%) de ellos padecen de alguna enfermedad crónica, siendo las más frecuentes las siguientes: Hipertensión arterial 24 (54.5%), Diabetes 13 (29.5%), dado que la mayoría de la población trabajadora se encuentra en edad adulta es más fácil que se desarrollen enfermedades crónicas.

De las 70 audiometrías que fueron realizadas a los trabajadores, 31 (44.2%) resultaron con Hipoacusia Leve, con estos resultados se afirma que la exposición a ruido es un factor de riesgo alto relacionado con el desarrollo de hipoacusia.

Los 82 trabajadores que se realizaron Examen Físico Completo se obtuvieron los siguientes resultados: 61 (74.3%) Alteraciones Nutricionales, 25 (30.4%) Alteraciones osteomusculares, esto permite afirmar que el examen físico es un buen complemento junto con los exámenes biológicos y fisiológicos para conocer de forma integral el verdadero estado de salud de los trabajadores.

Las enfermedades de posible causa laboral encontradas fueron: Hipoacusia 3 (3.6%), Lumbalgias/Discopatías 2 (2.4%), esto permite afirmar que la hipoacusia sigue siendo una de las enfermedades laborales más frecuentes en nuestro país.

## **Conclusiones**

La mayoría de los trabajadores de Planta Térmica – ENEL eran hombres, con edades que oscilaban entre los 41 hasta los 60 años. En relación a la salud de los trabajadores se encontró que las enfermedades crónicas más comunes fueron Hipertensión Arterial y Diabetes Mellitus. De los resultados de BHC, EGO, EGH, Creatinina, TGP y Espirometrías la mayoría resultaron normales. Al personal mayor de 40 años se le realizó Perfil de Lípidos y EKG, los resultados del perfil de lípidos reportaron problemas de Dislipidemias y la mayoría de los resultados de EKG salieron normales. La agudeza visual se encuentra alterada en gran parte de los trabajadores. Las audiometrías realizadas reportan problemas de hipoacusia predominando los casos leves. En el Examen Físico Completo destacan las alteraciones nutricionales y osteomusculares. Entre las enfermedades de posible causa laboral más comunes en la población en estudio se encontraron la Hipoacusia y Lumbalgias/Discopatías.

## **Bibliografía**

Asamblea Nacional de la República de Nicaragua. (1996). *Ley N° 185. Código del trabajo. Título V De la higiene y seguridad ocupacional y de los riesgos profesionales*. Managua, Nicaragua: La Gaceta, Diario Oficial N° 205.

Asamblea Nacional de la República de Nicaragua. (2000). *Resolución Ministerial sobre Higiene Industrial en los lugares de trabajo*. Managua, Nicaragua: La Gaceta, Diario Oficial N° 173 .

Asamblea Nacional de la República de Nicaragua. (2007). *Ley N° 618. Ley General de Higiene y Seguridad. Capítulo III De la Salud de los Trabajadores*. Managua, Nicaragua.

Cuadra, R. G. (2006). *Medicina del trabajo, Medicina Ocupacional y del Medio Ambiente y Salud Ocupacional*. Cayetano Heredia, Perú: Revista Médica Herediana, Vol. 17, N° 2.

Díaz Díaz, L. A. (2015). *Diseño de la gestión técnica de seguridad y salud ocupacional basado en SART para la empresa agrícola San Juan*. Guayaquil, Ecuador.

Guerrero Pupo, J. y. (2005). *Vigilancia de la salud del trabajador: un componente de la gerencia de las instituciones de la información*. Holguín, Cuba.

Ministerio de la Protección Social. (2007). *Resolución 2346*. Bogotá, Colombia: Diario Oficial 46.691.

Ministerio de Salud de Perú. (2011). *Protocolo de Exámenes Médicos Ocupacionales y Guías de diagnóstico de los exámenes médicos obligatorios por actividad*. Lima, Perú.

Ministerio de Salud y Protección Social. (2020). *Guía para la realización de las valoraciones médicas ocupacionales*. Bogotá, Colombia.

- Ministerio del Trabajo, Dirección General de Higiene y Seguridad del trabajo. (2008). *Compilación de Ley y Normativas en materia de Higiene y Seguridad del Trabajo*. Managua, Nicaragua.
- Organización Internacional del trabajo. (1985). *Recomendación N° 171, Recomendación sobre los Servicios de Salud en el Trabajo*. Ginebra.
- Organización Mundial de la Salud. (1987). *Diagnóstico Precoz de Enfermedades Profesionales*. Ginebra.
- Rey Juan Carlos I. (1986). *Ley 14/1986, Ley General de Sanidad*. Madrid, España: Boletín Oficial del Estado N° 102.
- Rey Juan Carlos I. (1995). *Ley 31/1995, Ley de Prevención de riesgos laborales*. Madrid, España: Boletín Oficial del Estado N° 269.
- Rey Juan Carlos I. (2011). *Ley 33/2011, Ley General de Salud Pública*. Madrid, España: Boletín Oficial del Estado N° 240.
- Serrano, A. G. (2009). *Vigilancia de la salud de los trabajadores, aspectos clínicos y jurídicos de los reconocimientos en el trabajo*. España.